110-ACT2301-21

TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 110-CNT2205-100

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 02-ene-2023 02:35 PM Pág: 15
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero

110-ACT2301-21
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
2023-01-02	1:30 PM	Virtual

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Juan Fernando Gaviria Suárez	Gestión Ambiental	
Iván Orlando Moreno	IOMORES	

Clase	Contratista	Objeto
Contrato	Iván Orlando Moreno Reforestaciones y Servicios de Ingeniería S.A.S.	"Caracterizar bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales -PSA "Familias por la Vida" áreas y/o ecosistemas estratégicos en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia".

Orden del día

1- Informe final de ejecución
2- Compromisos

DESARROLLO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

Se suscribió contrato No. 110-CNT2205-100 entre Corantioquia e IOMORES ingeniería S.A.S, cuyo objeto es “Caracterizar bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales -PSA “Familias por la Vida” áreas y/o ecosistemas estratégicos en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia.

El contrato inicio ejecución el día 13 de mayo de 2022, según consta en el acta de inicio radicado bajo consecutivo No. 110-ACT2205-2525, cuyo plazo de ejecución se estipulo por cinco (5) meses inicialmente, tuvo un primer otrosí, con ampliación únicamente de plazo hasta el 13 de noviembre y un segundo otrosí con una ampliación únicamente de plazo hasta el 30 de diciembre de 2022.

El valor del contrato corresponde a la suma de $ 242.033.777. De acuerdo a lo reportado con el aplicativo PGAR, este contrato presenta a la fecha una ejecución física del 45% y una ejecución financiara del 45%, el valor restante se ejecutará una vez se haya realizado los ajustes al informe final por parte de IOMORES ingeniería SAS.

Se inicio a la reunión, saludando a los presentes y explicando que según las condiciones de la minuta del otrosí N°2 del contrato en cuestión, tiene fecha de fin de actividades el 30 de diciembre del 2022.

Los profesionales de IOMORES INGA S.A.S hace la presentación de las actividades realizas en el tiempo de ejecución, y presentadas en el informe final mediante radicado 180-COE2212-46450.

A continuación, se verifica el cumplimiento de cada uno de los alcances y sus actividades, de los cuales se tiene lo siguiente:

ALCANCE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

Alcance 1. Caracterización y análisis de la línea base (recopilación, análisis de información biofísica y socioeconómica, definición del monto a pagar por beneficiario, formalización de actas de compromiso y socialización del esquema de PSA).	Actividad 1. Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico.	El análisis jurídico de las personas encuestadas debe coincidir completamente con las bases de datos suministradas. Se entiende que se han presentado usuarios que han renunciado al proceso y que se han reemplazado, pero en el producto final, todos estos cambios ya deben estar ajustados.	Entrega del 100 % de los productos
	Actividad 2. Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar.	El costo de oportunidad de la matriz presentada debe coincidir un 100%, con las personas encuestadas, se encuentra en evaluación los ajustes presentados frente al cálculo del costo de oportunidad. Se entiende que se han presentado usuarios que han renunciado al proceso y que se han reemplazado, pero en el producto final, todos estos cambios ya deben estar ajustados.	Entrega del 100 % de los productos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

	Actividad 3. Cálculo del monto a pagar a cada predio.	El costo de oportunidad de la matriz presentada debe coincidir un 100%, con las personas encuestadas, se encuentra en evaluación los ajustes presentados frente al cálculo del costo de oportunidad. Se entiende que se han presentado usuarios que han renunciado al proceso y que se han reemplazado, pero en el producto final, todos estos cambios ya deben estar ajustados.	Entrega del 100 % de los productos
	Actividad 4. Identificación de la estrategia de pago en especie a implementar por predio.	Justificar ¿por qué? en La Divisoria, no fueron tenidas en cuenta como método de pago en especie, las 21 propuestas de los usuarios, denominada como "Otras"	Entrega del 100 % de los productos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

	Actividad 5. Formalización de actas de compromiso.	Las actas de compromisos deben coincidir en un 100% con la matriz de usuarios. Se entiende que se han presentado usuarios que han renunciado al proceso y que se han reemplazado, pero en el producto final, todos estos cambios ya deben estar ajustados.	Entrega del 100 % de los productos
	Actividad 6. Caracterización del servicio ambiental de los ecosistemas mediante la contextualización sociocultural de las comunidades.	Se debe adicionar la relación de actores, la descripción del desarrollo de las actividades y el soporte fotográfico.	Entrega del 100 % de los productos
Alcance 2. Seguimiento y evaluación al esquema de PSA.	Actividad 1. Seguimiento a las parcelas temporales.	Cuál sería la recomendación para los sitios con mayor degradación, cómo incentivar a los propietarios, si está dando respuesta positiva entre los propietarios el conservar y hacer parte de un PSA, cuál es el grado de precepción de la comunidad frente a	Entrega del 100 % de los productos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

		los incentivos, que proyectos adelantar para enriquecer estas coberturas, entre otros. Por favor, se requiere además de los resultados, hacer recomendaciones de manejo.	
	Actividad 2. Acciones de control y seguimiento ambiental al territorio a los predios caracterizados.	Se reitera la necesidad de que el contratista presente los predios que están realizando aprovechamiento de recursos naturales, sin la debida autorización por parte de la Corporación, tal cual como lo establece los estudios previos.	Entrega del 100 % de los productos

Obligaciones del contratista:

A continuación, se relacionan todas las obligaciones del contratista y su cumplimiento:

- Dar cumplimiento, cuando aplique, al documento “Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos” y a la Resolución 040-RES2003- 1107 “Por medio de la cual se adopta la Estrategia Corporativa de “COMSUMO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

RESPONSABLE Y CERO PLÁSTICOS DE UN SOLO USO" para la reducción de residuos sólidos con el objeto de lograr un territorio sostenible".

Observación: el contratista envío los documentos del SGI, los cuales se proceden a enviar al grupo de Talento Humano para su aprobación. Cumplimiento del 100%

- El contratista dando aplicación de manera sistemática a las disposiciones constitucionales, legales y corporativas, deben contribuir con el fortalecimiento de los corredores biológicos y la intervención de ecosistemas estratégicos mediante la reforestación, para lo cual, deberán sembrar 243 árboles. Para lo anterior, el contratista deberá actuar conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la minuta del contrato, de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa (http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&ite m=42).
  El contratista deberá sembrar un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, esto por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del contrato, e ingresar dicha información al aplicativo Sembratón (Una vez firmado el convenio se entregará el número de Ticket para el reporte de la actividad en el aplicativo). Por lo anterior, deberá informar de la misma mediante un archivo EXCEL donde se mencione el nombre del predio, extensión total, propietario, # de especies y arboles (c/u) sembrados, coordenadas geográficas de la siembra. Lo anterior en cumplimiento a las metas de las estrategias BIO+ y Sembratón.

  Observación: El contratista aún no presenta el soporte de siembra de los 243 árboles con su respectivo tiquekt, este compromiso deberá estar cubierto antes de realizar la liquidación bilateral del contrato.

- El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-ACT2301-21

de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del convenio.

Observación: El contratista aún no presenta el soporte de siembra de los 243 árboles con su respectivo tiquekt, este compromiso deberá estar cubierto antes de realizar la liquidación bilateral del contrato.

- Cuando se requiera acompañar o apoyar procesos que incorporen asuntos de participación, educación ambiental y/o diversidad cultural, el contratista deberá garantizar la aplicación de la estrategia para la gestión de la cultura y la educación

ambiental "Territorio como zona de vida" y otros documentos línea, proporcionados por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.

Observación: Cumplimiento del 100%.

- El contratista deberá tener en cuenta a resolución Corporativa 040-RES2008-4906 del 31 de agosto de 2020, por medio del cual se adopta la Política de Inclusión Social de CORANTIOQUIA para la vigencia del Plan de Acción 2020-2023.

Observación: Cumplimiento del 100%.

- Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas pos consumo disponible en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello. (cuando aplique).

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. Cuando aplique se deberá utilizar el formato GU-GC-04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para Conveniantes y Contratistas.

Observación: IOMORES ingeniería SAS, en la ejecución del contrato, estuvo presentando información constante a la supervisión, de igual forma, se presentaron los informes de avance exigidos en los EP y con los cuales se generaron los diferentes desembolsos. Cumplimiento del 100%.

- Entregar con cada informe de avance, final y de sistematización, los originales de las listas de Asistencia con enfoque diferencial corporativo (cuando aplique)

Observación: Cumplimiento al 100%

- Diligenciar el documento equivalente a la factura de manera mensual para el cobro de los honorarios por los servicios prestados, el cual obrará como soporte del informe mensual de actividades desarrolladas (aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales no obligadas a expedir factura).

  Observación: Se entregaron las facturas correspondientes a los desembolsos realizados. Cumplimiento del 100%.

- Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

Observación: Cumplimiento del 100%.

- En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la Corporación, estas deberán ser devuelvas cuando se retire definitivamente.

  Observación: Se entregarán los distintivos previos a la liquidación del contrato.

- Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- Dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

  Observación: Se presentan los pagos a seguridad social en los informes de actividades. Cumplimiento del 100%.

- De conformidad a lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 del 2012 (modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019), el contratista deberá registrar en el sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información de la hoja de vida y sus anexos (Aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión).

  Observación: No Aplica

- Todo el personal a contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se deberá remunerar, como mínimo con los montos establecidos en la tabla de honorarios corporativa para el 2022.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-ACT2301-21

- Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el objeto del presente Contrato.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

  Observación: Durante la ejecución del contrato, se realizaron reuniones periódicas, a las cuales asistieron los profesionales de IOMORES ingeniería SAS. Cumplimiento del 100%.

- Disponer de la imagen institucional de CORANTIOQUIA en la publicidad de las actividades objeto del presente contrato, al igual que en los espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del presente convenio. Así mismo, El Plan de Medios y Comunicacional tendrá un especial énfasis y contenido para difusión digital a través de redes sociales, páginas web y radio, además de las piezas comunicativas en medio físico que sean distribuidas (Cuando Aplique)

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- Cuando el componente de Educación y Comunicaciones requiera desarrollar una estrategia del plan de medios, se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual

  de Imagen Corporativo de Corantioquia y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional, para la emisión de programas radiales y/o la elaboración de piezas comunicacionales (Cuando Aplique)

  Observación: No Aplica.

- De conformidad con lo establecido en la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, las entidades públicas del orden departamental, que contraten con

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y /o a productores de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos (cuando aplique).

Observación: Cumplimiento del 100%.

- El Contratista durante toda la ejecución del contrato, deberá acatar la implementación de los protocolos y aplicación de las directrices y normas impartidas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID – 19, así mismo, deberá adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades, los cuales deben tener como mínimo, las medidas de prevención y atención adoptadas por la Corporación en el PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 (Ver. Numeral 6.1.4 150-MEM2005-3420 del 07/05/2020) y garantizar el cumplimiento de estas condiciones y las que, de manera particular exija el ente territorial respecto de los contratistas y subcontratistas, el ejecutor de la obra y su interventoría cuando aplique. El incumplimiento por parte de los convenientes, contratistas y subcontratistas respecto de las medidas adoptadas en la prevención del COVID-19, será objeto de eventual investigación, causal de sanción e incluso causal de terminación anticipada de la relación contractual, esto, de conformidad con lo establecido tanto en el Protocolo adoptado por la Corporación, como en la Circular No. 150-CIR2005-10 del 15 de mayo de 2021.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. estarán a cargo del ejecutor todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. El contratista deberá presentar la factura en cumplimento de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario; además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y

Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

Observación: Cumplimiento del 100%.

- El contratista deberá suscribir un acta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato.

  Observación: No Aplica.

- El contratista deberá entregar en la liquidación del contrato, un archivo en formato Shape, donde georreferencie la ejecución de las actividades: acción y valor.

  Observaciones: Todas las actividades se entregan en el informe final de ejecución, con radicado 180-COE2212-46450.

- Liquidar el convenio de manera conjunta con la Corporación.

  Observación: se hará una vez estén aprobados todos los productos por parte de la Supervisión.

- El contratista deberá dar cumplimiento estricto a todas las obligaciones de tipo técnico, jurídico, financiero y administrativo, contenidas en los Estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la minuta del contrato que dieron origen al presente proceso contractual.

  Observación: El contratista presenta el 100% de los productos establecidos en el pliego de condiciones, pero se deben hacer ajustes en el informe final para recibir los productos en un 100% de satisfacción.

- Efectuar el pago de las obligaciones mensuales de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social integral (salud, pensiones

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

y riesgos laborales) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, del personal asociado al proyecto, cuando a ello haya lugar, de acuerdo al Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003 y al Decreto 862 de 2013. Para tal fin, deberá allegar certificación mensual donde conste dicho cumplimiento, firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo y la certificación por parte del coordinador operativo de cada componente, de que verificó dichos pagos mensuales por parte del personal Contratista que presta servicios al proyecto.

Observación: Cumplimiento del 100%, soportados en cada uno de los certificados de desembolso.

- Entregar certificación de apertura de una cuenta bancaria para la consignación de los recursos del contrato, en una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

  Observación: Cumplimiento del 100%.

Toda vez, que el tiempo de ejecución y la entrega de todos los productos del contrato se cumplieron, se acuerda terminar y liquidar el contrato No. 110-CNT2205-100 de 2022, suscrito entre CORANTIOQUIA y IOMORES ingeniería S.A.S

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Realizar los ajustes al informe final entregado por medio del radicado 180-COE2212-46450	IOMORES ingeniería SAS	13 de enero
Revisar los ajustes al informe final entregado por IOMORES ingeniería SAS para que los productos del contrato queden a satisfacción	Supervisión de Corantioquia	18 de enero

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-21

Elaboración de informe final y constancia para el desembolso final.	Supervisión de Corantioquia	20 de enero
Iniciar con la liquidación bilateral del contrato	Supervisión de Corantioquia	20 de enero

Siendo las 2:00: PM se da por terminada la reunión.

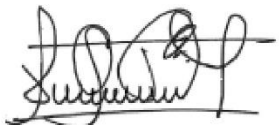

Supervisor Contrato

Contratista

Elaboró: Juan Fernando Gaviria Suárez
Revisó: Juan Fernando Gaviria Suárez

Fecha de elaboración: 2022-01-02

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300